AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-194 *Anuncio por el que se queda sin efecto la convocatoria para la contratación, con caracter temporal a tiempo parcial, mediante concurso-oposición, de un Insertor Laboral.*

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia n° 2015005021, de fecha 18-12-2015, se han adoptado, en relación a la convocatoria aprobada por resolución de la Alcaldía-Presidencia 2015003251, de 20 de agosto, por la que se aprobaron las bases de la convocatoria correspondiente para la contratación con carácter temporal a tiempo parcial, mediante concurso-oposición, de un (1) Insertor Laboral para su incorporación al Proyecto PIE denominado "Torrelavega acciones para el trabajo 16", presentado en el ámbito de la Orden HAC/19/2015, de 5 de mayo, los siguientes acuerdos:

1°.- Dejar sin efecto la convocatoria aprobada por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2015003251, de 20 de agosto, correspondiente a la contratación con carácter temporal a tiempo parcial mediante concurso-oposición de un (1) Insertor Laboral para su incorporación al Proyecto PIE denominado "Torrelavega acciones para el trabajo 16", por anulación de la Orden HAC/19/2015, de 5 de mayo, en los términos de la Orden HAC/45/2015, de 30 de noviembre de 2015.

La presente resolución conlleva la terminación del procedimiento iniciado por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2015003251, de 20 de agosto.

2°.- Procédase a la publicación de anuncio relativo a este proceso selectivo en el Boletín Oficial de Cantabria, debiéndose proceder a la publicación de las bases en el tablón de anuncios municipal y página web www.torrelavega.es.

Torrelavega, 18 de diciembre de 2015.
El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/194

CVE-2016-194